

En el Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio de Vélez-Málaga (a partir de ahora **OALDIM**) hemos realizado una apuesta decidida por la calidad en el ámbito de nuestra actividad como **CENTRO DE FORMACIÓN PARA LA GESTIÓN E IMPARTICIÓN DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD EN LA MODALIDAD PRESENCIAL DE DISTINTAS ESPECIALIDADES FORMATIVAS**, para lo cual hemos definido e implementado un sistema de Gestión basado en la norma UNE EN ISO 9001 como pilar central para la mejora continua y para la satisfacción de nuestros usuarios y otras partes interesadas.

En consonancia con dicho Sistema de Gestión de Calidad, la Presidencia de OALDIM ha definido la presente Política de Calidad en la cual se compromete a:

- ✓ Revisar de forma periódica las cuestiones externas e internas que pueden afectar al logro de los resultados previstos en nuestro Sistema de Gestión.
- ✓ Revisar de forma periódica las necesidades y expectativas de nuestros alumnos, usuarios y otras partes interesadas.
- ✓ Revisar de forma periódica los riesgos y oportunidades y las acciones para abordarlos y controlarlos.
- ✓ Cumplir con los requisitos legales aplicables y otros requisitos como los niveles de calidad establecidos en nuestro Sistema, asumiendo de este modo un compromiso de mejora continua.
- ✓ Utilizar métodos de enseñanza novedosos y acordes con las materias impartidas y adecuar continuamente los contenidos docentes a las nuevas tecnologías.
- ✓ Proporcionar al alumnado, Docentes con experiencia y formación para que puedan aportar el máximo rendimiento.
- ✓ Evaluar continuamente nuestros servicios, para controlar y reforzar todos los puntos de mejora que se identifiquen.
- ✓ Satisfacer las exigencias de calidad de nuestros alumnos y usuarios.

El Sistema de Gestión de la Calidad y el compromiso establecido en esta Política de la Calidad, es aplicable a todas las personas que forman parte de la organización de manera que cada persona es responsable de su consecución en función de las tareas realizadas y los cometidos que le sean asignados.

Por todo lo anterior, la Presidencia se comprometerá a mejorar de forma continua la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad mediante las revisiones periódicas del mismo y el establecimiento y seguimiento de objetivos y metas de calidad.

Esta Política de Calidad contará con el **TOTAL COMPROMISO** de la Presidencia, y será comunicada en todos los niveles de la organización, una vez aprobada, y se mantendrá al día en la organización.

Aprobada por Decreto de la Presidencia nº 5/2021, de 28 de enero